



CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (**Ref. 2024/295**), un puesto de trabajo de **Técnico Especialista de Promoción en Cultura Científica y Difusión de la Investigación (Grupo III)**, adscrito a la **Unidad de Cultura Científica y de la Innovación** de la Universidad de Salamanca con una duración de seis meses por circunstancias de la producción.

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (grupo III), mismo perfil, área y especialidad.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o Equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

- Conocimientos en gestión de actividades de divulgación, difusión de la ciencia y fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas.
- Conocimientos en evaluación, administración y justificación de proyectos de divulgación científica.
- Conocimientos en planificación, diseño y ejecución de talleres y eventos didácticos a diferentes niveles educativos.
- Conocimientos a nivel de usuario de herramientas ofimáticas y de Google Workspace.

MÉRITOS:

- Titulación equivalente a la exigida o superior en las ramas de Ciencias y de Ciencias de la Salud (Biología, Medicina, Farmacia...).
- Máster o equivalente en estudios sociales de la ciencia y la tecnología.
- Experiencia laboral relacionada con la cultura científica.
- Formación complementaria en cultura, comunicación o cultura científica.
- Experiencia en gestión y coordinación de grupos.
- Experiencia en soporte técnico para la organización de eventos relacionados con la cultura científica.
- Experiencia en la gestión de recursos.

FUNCIONES:

- Gestión de actividades de difusión de la ciencia y la tecnología.
- Evaluación y justificación de las actividades.

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

31-07-2024 08:45:49



3. Gestión y control de material fungible e inventariable.
4. Recopilación de datos para indicadores, certificados de participación y memorias.
5. Coordinación y desarrollo de actividades educativas.
6. Proporcionar asistencia técnica, apoyo y capacitación a la comunidad universitaria.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III y la fecha de incorporación la determinará la Universidad de Salamanca de acuerdo con las necesidades organizativas en el plazo máximo de siete meses desde la Resolución de adjudicación.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <https://www.usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, 29 de julio de 2024

El Gerente,



Gerente Ricardo López Fernández

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

31-07-2024 08:45:49

